|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Términos de Referencia** | | | | |
| **I. Información de la Posición** | | | | |
| **Título de la Consultoría:** Investigación y sistematización de información para la construcción de un documento con enfoques territoriales y de género sobre las dinámicas del conflicto armado en el contexto de la desaparición forzada e impactos diferenciales a las mujeres en el departamento del Meta.  **Contrato:** SSA  **Lugar:** Villavicencio  **Duración:** 4 meses | | | | |
| **II. Contexto Organizacional** | | | | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | | | | |
| **III. Antecedentes** | | | | |
| En el marco de la **Iniciativa de Promoción de Género y Juventud – GYPI (por sus siglas en inglés) del Fondo de Consolidación de la Paz - PBF** (por sus siglas en inglés) del Secretario General de las Naciones Unidas, ONU Mujeres y ONU Derechos Humanos en representación del Equipo País de Naciones Unidas en Colombia, están implementando el proyecto **“Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas para su acceso efectivo al SIVJRNR”,** que tiene como propósito avanzar en la superación efectiva de las barreras que enfrentan las mujeres y las jóvenes del municipio de Vista Hermosa (Meta) para acceder a sus derechos como víctimas del conflicto armado, a través de un modelo territorial que propicie garantías de no repetición de las violencias sobre la base de la promoción de “entornos protectores” como condición para el acceso a la justicia transicional y de estrategias de empoderamiento para su participación sustantiva en los mecanismos de gestión local de la paz y el desarrollo.  El proyecto se desarrolla con el acompañamiento de dos organizaciones socias implementadoras y con la participación de 100 mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada y 300 mujeres y jóvenes víctimas del conflicto armado, de los municipios de Vista Hermosa y Villavicencio en el Departamento del Meta.  La UBPD es una entidad pública autónoma e independiente que hace parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, cuyo mandato es *dirigir, coordinar y contribuir con acciones humanitarias de búsqueda y localización de personas desaparecidas en el conflicto armado que se encuentren con vida y, en los casos de fallecimiento, cuando sea posible, la recuperación, identificación y entrega digna de cuerpos*, según lo establecido en el Decreto Ley 539 de 2017.  Dentro del apoyo brindado por ONU Mujeres a la UBPD para la transversalización del enfoque de género en los procesos de búsqueda y respondiendo al plan de trabajo conjunto de ONU Mujeres y la UBPD en el marco del proyecto “**Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR”,** se requiere contar con un/a profesional que bajo una perspectiva investigativa busque información, la sistematice y construya un documento con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta, a partir de la revisión y análisis de bibliografía recolectada por el equipo territorial Villavicencio de la UBPD y otras fuentes primarias y secundarias abiertas que puedan ser consultadas. | | | | |
| **IV. Objetivo de la Consultoría** | | | | |
| Apoyar a la UBPD territorial Villavicencio en la Investigación y sistematización de información para la construcción de un documento con enfoques territoriales y de género sobre las dinámicas del conflicto armado en el contexto de la desaparición forzada e impactos diferenciales a las mujeres en el departamento del Meta, en el marco del plan de trabajo con la UBPD – “Modelo Territorial de garantías de No repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes para su acceso efectivo al SIVJRNR”. Proyecto Colombia GYPI – PBF. | | | | |
| **V. Actividades y Responsabilidades esperadas** | | | | |
| Bajo la supervisión directa de la coordinación del proyecto de ONU Mujeres y la supervisión técnica de la coordinadora del equipo territorial Meta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD, el/la consultor/a tendrá las siguientes responsabilidades:   1. Participar en una reunión de inicio con el equipo territorial Villavicencio de la UBPD con el fin de acordar directrices técnicas que orienten el desarrollo de la consultoría. 2. Apoyar el equipo territorial Villavicencio de la UBPD en el desarrollo de sus actividades misionales, facilitando la comprensión y construcción del contexto territorial del conflicto armado y de la desaparición. 3. Realizar las labores de investigación con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Villavicencio. 4. Construir y entregar a la UBPD territorial Villavicencio y a ONU Mujeres un documento final sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta entre el período 1970 - 2020. 5. Participar en las reuniones para el seguimiento de la consultoría e incorporar los ajustes a los documentos de acuerdo con las retroalimentaciones del equipo territorial Meta de la UBPD. 6. Diseñar e implementar espacios de reflexión en articulación con el equipo territorial Meta de la UBPD y con ONU Mujeres, sobre los avances del proceso de investigación con las organizaciones socias en el territorio ASOMUDEM y la Corporación Yo Puedo, en el marco del proyecto “**Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR”.** 7. Acordar con la UBPD territorial Meta mensualmente la agenda de trabajo para la revisión de los documentos e incorporar las retroalimentaciones. | | | | |
| **VI. Productos Esperados** | | | | |
| 1. Presentar un plan de trabajo y cronograma que incluya los productos para el desarrollo de la consultoría, que debe contener:  * Introducción * Objetivo general y objetivos específicos * Cronograma de actividades y entrega de productos solicitados. * Descripción detallada de productos y actividades. * Propuesta metodológica y ruta de la investigación.   *Nota:* Para la validación del plan de trabajo y cronograma se revisará desde las personas encargadas de la supervisión de ONU Mujeres y de la UBPD; si se requiere debe ser ajustado de acuerdo con las retroalimentaciones.   1. Documento sobre la metodología de recolección de información y análisis, en un apartado se debe incluir fuentes primarias y secundarias a consultar para la elaboración del producto final. 2. Propuesta de estructura del documento final con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Departamento del Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. 3. Propuesta metodológica y cronograma de espacios de reflexión sobre los avances del proceso de investigación con las organizaciones socias en el territorio ASOMUDEM y la corporación Yo Puedo, en el marco del proyecto “Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctima de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR” yen articulación con el equipo territorial Meta de la UBPD y ONU Mujeres. 4. Primer avance del documento con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Departamento del Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. 5. Segundo avance del documento con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Departamento del Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. 6. Memorias de la implementación de los espacios de reflexión sobre los avances del proceso de investigación con las organizaciones socias en el territorio ASOMUDEM y la Corporación Yo Puedo, en el marco del proyecto “Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR” y en articulación con el equipo territorial de la UBPD y ONU Mujeres. 7. Documento final con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. | | | | |
| **VI. Remuneración y Forma de Pago** | | | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos | | | | |
|  | **Producto** | **Plazo máximo de entrega** | **% de pago** |  |
|  | 1. Elaboración del Plan de Trabajo y sus componentes | A los 10 días de firmado el contrato. | 0% |
|  | 2. Documento sobre la metodología de recolección de información y análisis, en un apartado se debe incluir fuentes primarias y secundarias a consultar para la elaboración del producto final.  3. Propuesta de estructura del documento final con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Departamento del Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. | Al 1 mes de firmado el contrato | 20% |
|  | 4. Propuesta metodológica y cronograma de espacios de reflexión sobre los avances del proceso de investigación con las organizaciones socias en el territorio ASOMUDEM y la corporación Yo Puedo, en el marco del proyecto “Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctima de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR” y en articulación con el equipo territorial Meta de la UBPD y ONU Mujeres.  5. Primer avance del documento con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta. | Al 2 mes de firmado el contrato | 25% |
|  | 6. Segundo avance del documento con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Departamento del Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Meta.  7. Memorias de la implementación de los espacios de reflexión sobre los avances del proceso de investigación con las organizaciones socias en el territorio ASOMUDEM y la Corporación Yo Puedo, en el marco del proyecto “Modelo territorial de garantías de no repetición y de empoderamiento de mujeres y jóvenes víctimas de violencia sexual y desaparición forzada para su acceso efectivo al SIVJRNR” y en articulación con el equipo territorial de la UBPD y ONU Mujeres. | Al 3 mes de firmado el contrato | 25% |
|  | 8. Entrega del documento Final con enfoques territorial y de género sobre las dinámicas del conflicto armado, el contexto de la desaparición y los impactos diferenciales en mujeres en el Meta para la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas-UBPD-territorial Villavicencio e incorporación de ajustes de acuerdo con las retroalimentaciones del equipo territorial de la UBPD Villavicencio. | Al 4 mes de firmado el contrato | 30% |
|  | | | | |

|  |
| --- |
| **VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos** |
| Para el buen desarrollo de la consultoría la UBPD presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Territorial de Meta en coordinación con la coordinadora del proyecto de ONU Mujeres, en articulación con la UBPD.  Todos los productos deberán sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada y contempla todos los costos asociados al desarrollo de los productos establecidos.  El/la consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El/la consultor/a se compromete a mantener completa confidencialidad de los productos desarrollados en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad de ONU Mujeres. |

|  |
| --- |
| **VIII. Competencias** |
| * **Valores y Principios Corporativos:**   + Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas.   + Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo.   + Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal. * **Competencias Corporativas**   + Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género   + Responsabilidad   + Solución creativa de problemas   + Comunicación efectiva   + Colaboración incluyente   + Compromiso con Contrapartes   + Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de ONU Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment> |

|  |  |
| --- | --- |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines  Especialización o maestría en Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines |
| **Experiencia:** | Mínimo seis (6) años de experiencia demostrada en procesos de investigación social, análisis y sistematización de información cuantitativa y cualitativa asociados a dinámicas del conflicto armado en Colombia con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en el Departamento del Meta en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de Evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/es/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11 | 40% | | Entrevista | 60% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines  Especialización o maestría en Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines | | 20 PTS | | **Experiencia:** | Mínimo seis (6) años de experiencia demostrada en procesos de investigación social, análisis y sistematización de información cuantitativa y cualitativa asociados a dinámicas del conflicto armado en Colombia con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en el Departamento del Meta en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. | | 20 PTS | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **40 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *28 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de propuesta técnica o entrevista** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Criterios:  Comprensión de los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva de género, los impactos de la desaparición forzada.  Experticia en procesos de investigación social.  Conocimientos sobre violencia sexual.  Capacidad de análisis y sistematización de información cuantitativa y cualitativa asociados a dinámicas del conflicto armado en Colombia. | | | 60 PTS | | **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | **TOTAL DE PUNTOS** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto:

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es (Incluir sede de trabajo)

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: (incluir el tiempo estimado de la consultoría).

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título | Título profesional en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o áreas afines  Especialización o maestría en Ciencias Sociales, Humanas o áreas afines | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Mínimo seis (6) años de experiencia demostrada en procesos de investigación social, análisis y sistematización de información cuantitativa y cualitativa asociados a dinámicas del conflicto armado en Colombia con enfoque de género.  Deseable: experiencia previa de trabajo en el Departamento del Meta en acciones asociadas a dinámicas de conflicto armado. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español e Inglés | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]